

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE**  
**DE 2012**

**ASISTENTES:**

**Sr. Concejal Presidente:**

D. David Erguido Cano

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Sres. Vocales-Vecinos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández

D<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita

D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín

D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano del Olmo

D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Atilano Ortiz

**No asistentes:**

D<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

D<sup>a</sup> Marta González Carrasco

D<sup>a</sup> Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a veinticuatro de octubre de dos mil doce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Concejal Presidente agradece a los grupos municipales las facilidades para el cambio de fecha de celebración de la sesión. Los portavoces de los grupos municipales toman la palabra para felicitar al Sr. Erguido Cano por el nacimiento de su hija.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos procediendo a tratar los asuntos del

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. ASUNTOS DE DESPACHO**

##### **PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

El Sr. García Carmena señala que en la página 15 del borrador del acta, en la intervención del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se hace referencia a una renta de 2.450 € mes, cuando en realidad esta cantidad no se refería, lógicamente, a un periodo mensual.

El Sr. Concejal Presidente ha dado la orden para proceder a su rectificación en este punto concreto.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2012.

#### **II. PARTE RESOLUTIVA**

##### **Proposiciones de los grupos políticos**

##### **PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2012/969303, PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR UN ESTUDIO PARA LA ORDENACIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN LA CALLE DE CASTILLO DE MADRIGAL DE LAS SALTAS TORRES.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que, en la confluencia de las calles de Castillo de las Altas Torres y Castillo de Arévalo se producen situaciones peligrosas, porque los vehículos que vienen por la calle de Castillo de Arévalo no tienen una adecuada visibilidad.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que no constan partes de la Policía Municipal de accidentes en la intersección; asimismo, señala que la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación ha efectuado visita de inspección sin apreciar incidencia digan de mención, observando la señalización del cruce correcta, con señal vertical y marca vial. No obstante, concluye, manifiesta que se ha solicitado un aforo de tráfico que incluya velocidades para completar el análisis del cruce.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a realizar un estudio de movilidad del cruce de las calles de Castillo de Madrigal de las Altas Torres y de Castillo de Arévalo, adoptando las medidas precisas para evitar el peligro de colisión del cruce."*

**PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2012/969312, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES PREPARATORIAS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DEL DISTRITO PARA 2013.**

**PUNTO 10 PROPOSICIÓN Nº 2010/974685, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA CELEBRACIÓN DE UN PLENO MONOGRÁFICO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DEBATE DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2013 DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS.**

Por acuerdo de los grupos municipales proponentes, se debaten de forma conjunta las dos proposiciones al tener un contenido similar; el Sr. Concejal Presidente señala que los tiempos de intervención se dupican y las proposiciones se votarán por separado. A continuación da la palabra al primer grupo proponente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interviniendo el portavoz del mismo, el Sr. García Carmena que señala que, con el fin de conseguir un Presupuesto de Gasto para el Distrito más ajustado a las necesidades reales de los vecinos, considera necesario conseguir la participación de los vecinos y vecinas en su elaboración, junto con el equipo de municipal de gobierno, los partidos con representación en el Distrito y las asociaciones sociales interesadas. Por estos motivos, propone que el Distrito habilite los locales adecuados para la celebración de reuniones del equipo de gobierno y los sectores interesados, vecinos, asociaciones y partidos políticos, para que propongan actuaciones y, tras la discusión, se consigan unos presupuestos acordes a las necesidades y recursos; facilitando la asistencia de los vecinos con un horario de celebración más tarde de las 18:00 horas. También señala que ésta es una propuesta muy importante que ya el año pasado formularon con un contenido similar que no se aprobó; expone que no se quede la Junta Municipal solo en la labor ordinario sino que se de a los vecinos y asociaciones responsabilidad para poder plantear propuestas

alternativas que se discutan y se elijan las más adecuadas. Considera que esta propuesta es factible y ajustada a la normativa.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que considera importante que en la elaboración de los presupuestos del Distrito, Administración más cercana a los ciudadanos, éstos puedan participar decidiendo en qué se gasta el dinero de todos. Considera que es adecuada la celebración de un pleno monográfico en el que se pueda decidir, porque el pasado año, el consejo territorial y el pleno de la Junta en los que se debatieron los presupuestos, se celebraron cuando ya estaban aprobados. Propone que en el Pleno se pudieran presentar propuestas los grupos municipales, las asociaciones y los ciudadanos y debatirlas; sería una forma de acercar la Administración a los ciudadanos. Concluye señalando que, como dijo al principio del mandato de esta Corporación, su grupo municipal colabora en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y entre todos se forma la Junta Municipal, partidos y ciudadanos.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que, la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento de aprobación de las Normas y la elaboración del Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, señala que los Concejales Presidentes de Distrito han de comparecer ante la Junta Municipal con la finalidad de informar sobre los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad, debiendo convocar a este efecto una reunión plenaria de carácter extraordinario e informativo. Este Pleno Extraordinario se convocará, de conformidad con lo que se acuerde con el resto de grupos políticos, previsiblemente en la primera quincena del mes de diciembre y en él pueden intervenir los vecinos y asociaciones que así lo soliciten en tiempo y forma.

Asimismo, con carácter previo a la celebración de este Pleno, se convocará Consejo Territorial de carácter extraordinario en el que se dará cuenta del proyecto de presupuesto para 2013, en el que igualmente podrán intervenir los representantes de las entidades designados que así lo deseen.

Por otra parte, el proceso de elaboración de los Presupuestos contempla la posibilidad de que los Grupos Políticos presenten las enmiendas que estimen oportunas al mismo.

Concluye señalando que no se considera necesario, al haberse previsto dos sesiones en las que se puede dar cauce a la participación ciudadana, ni adecuado, al no formar parte del procedimiento legalmente establecido para la aprobación del presupuesto, la aprobación de otras actuaciones.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que coincide en parte con el fondo de las dos proposiciones, aunque considera que las formas no son las adecuadas; indica que ya el portavoz del Grupo Popular ha señalado que los partidos políticos pueden debatir y presentar enmiendas a los Presupuestos en el Pleno del Ayuntamiento, también señala que otro cauce de participación es el período de información pública al que se somete el procedimiento de aprobación de los Presupuestos, en el que los interesados pueden consultar y formular por escrito alegaciones.

Añade que los cauces no se conocen por los ciudadanos pero existen y considera que debería acordarse una mayor flexibilización del procedimiento. También expone que los Distritos no tienen competencia para aprobar el presupuesto y las Juntas Municipales gestionan el Presupuesto. Concluye señalando que se deberían simplificar los cauces previstos para que las propuestas de los ciudadanos puedan tramitarse de una forma más sencilla.

El Sr. García Carmena señala que de la intervención del Grupo Popular no se deriva una valoración sobre la propuesta que no incluye ningún cauce nuevo. Recuerda que el año pasado, el Sr. Concejal Presidente, en una reunión con las asociaciones debatió con ellos y con representantes del movimiento del 15M, los asuntos que se plantearon. Eso es lo que propone, un espacio en el que los ciudadanos expongan sus propuestas, que se les escuche y, si plantean acciones posibles, que se les de la razón y se aprueben.

La Sra. Sánchez Carazo expresa su decepción por la intervención del portavoz del Grupo Popular y es cierto que tiene la mayoría; recuerda que el Reglamento lo aprobó con sus votos y recoge la celebración de dos sesiones de debate extraordinarias y eso es lo que se propone, que se cumpla, y que esos plenos sean útiles. Expone que es verdad que el Grupo Popular tiene la mayoría, pero la Junta Municipal la forman todos, los cuatro grupos municipales y también los ciudadanos, que son a los que los partidos sirven y tienen la obligación de escucharlos en qué se quieren gastarse el dinero de todos. Concluye subrayando que lo que se propone no está fuera del Reglamento.

El Sr. Concejal Presidente inicia su exposición señalando que entiende el contenido de las proposiciones, pero son propuestas redundantes sobre lo que ya existe; ya hay un pleno de debate de presupuestos en los que se puede debatir y proponer sobre el proyecto de presupuestos. También se propone la celebración de una reunión con los vecinos cuyo objetivo es igual que el Consejo Territorial en el que las asociaciones pueden proponer acuerdos para elevar propuestas; el Consejo Territorial es un órgano estable de participación ciudadana que está integrado por entidades que cuentan con una representación acreditada de los vecinos, y demuestran un conocimiento adecuado del Distrito. Sobre la mejora de los cauces de participación ciudadana declara que el Ayuntamiento de Madrid es uno de los ayuntamientos europeos más participativos porque correspondiendo la competencia para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento, se contemplan cauces de participación y discusión de los vecinos sobre el Presupuesto municipal asignado al Distrito. Continúa señalando que, tal y como han señalado, el Grupo Popular tiene mayoría y le corresponde la responsabilidad de elaborar y aprobar el presupuesto, pero se fijan numerosos cauces en los que se pueden incorporar enmiendas, sugerencias y propuestas, así como otras modalidades participativas, como los Planes de Barrio en los que las asociaciones de vecinos han decidido el destino de 300.000 € en diversas actuaciones en el Distrito y eso supone un amplio margen de decisión, en relación con el resto del presupuesto de gestión del Distrito en el que la mayor parte de su presupuesto corresponde a gastos de obligado cumplimiento. Concluye señalando que lo que se propone ya se está haciendo y solo sería repetir lo que ya se va a hacer.

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la celebración de reuniones preparatorias del

presupuesto de gasto del Distrito para 2013, con 16 votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y 8 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y de Izquierda Unida – Los Verdes (3).

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la celebración de un pleno monográfico sobre el Presupuesto del Distrito para 2013, con 16 votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y 8 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y de Izquierda Unida – Los Verdes (2).

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2012/0973667, PRESENTADA POR Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR EL INCREMENTO DE LA VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE UNA PARCELA EN LA CALLE DE CASTILLO DE UCLÉS COLINDANTE CON EL CENTRO DE ACOGIDA PARA EXTRANJEROS.**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que, los vecinos de la parcela de Castillo de Uclés colindante con el Centro de Acogida para extranjeros situado en la zona, nos trasladan sus quejas acerca del estado de suciedad en el que normalmente se encuentra dicha parcela. Papeleras repletas que tardan en vaciarse, rincones con colchones, ropa sucia, carros de la compra llenos de enseres recogidos de la basura y todo tipo de desperdicios que se acumulan, en parte debido a personas que se instalan allí, sobre todo durante la noche. Incluso algunos duermen en vehículos aparcados junto el edificio del centro y en la calle.

También nos indican el mar estado de la acera, en la que hay un hundimiento considerable y bastante peligroso frente a los bloques nº 51-53 (un poco más arriba de la marquesina del autobús).

Por otro lado, existe un problema muy grave, que se hace patente en primavera, a causa de unas moreras plantadas en la zona peatonal del interior de las parcelas. En esta época del año, dichos árboles atraen a un gran número de palomas, por lo que el suelo se convierte en una amalgama de restos de los frutos caídos, hojas y excrementos que hacen que los espacios entre los bloques sean, literalmente, intransitables. Los vecinos se ven obligados a sortearlo como pueden para salir de sus viviendas, pero con un gran riesgo de caídas, aparte de la suciedad y foco de infección.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que se trata de una zona terriza sin acondicionar de aproximadamente 1.300 m<sup>2</sup> que figura en el P.G.O.U.M. como equipamiento básico.

El terrizo es utilizado como aparcamiento y su limpieza es realizada por la empresa concesionaria del Distrito según necesidades.

Los viales principales, como Valdecanillas y Castillo de Uclés, presentan un estado aceptable en lo que a limpieza se refiere. En el terrizo y los viales peatonales próximos a este se detectan incidencias en lo que respecta a la limpieza, por lo que se toman las medidas correctoras oportunas: se procede a la limpieza de toda la zona y se establece un seguimiento por parte del servicio de inspección municipal, con el fin de que la zona se mantenga en buenas condiciones.

En las zonas peatonales los pasillos son realizados por la empresa concesionaria de Limpieza Viaria y las plazas corresponden a la Dirección General de Patrimonio Verde, se encuentran en estado aceptable de limpieza.

En la zona es frecuente la existencia de personas sin hogar bajo los soportales de los edificios, activándose en muchas ocasiones el protocolo para la limpieza de estas zonas con el Servicio Especial de Limpieza Urgente (SEGUR)

Durante la temporada de la caída de la mora además del servicio del servicio de barrido manual este es complementado con baldeo de la zona con hidrolimpiador debido al aumento de manchas y excrementos de palomas.

Todas las posibles intervenciones para minimizar el problema, se indica que la mejor opción para no dañar los árboles en exceso, es incidir en la recogida de los frutos en el período de madurez de los mismos. por ello se va a ordenar a la empresa para que proceda en el momento pertinente.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, destaca el problema del mal estado del pavimento, con un bache enorme en la puerta del centro de acogida. También critica que, gracias a la presentación de la propuesta, se haya detectado un mal funcionamiento de la empresa concesionaria del servicio, porque no se gestiona de forma eficaz el servicio privatizándolo.

El Sr. Concejal Presidente declara que es más eficaz la gestión privada que la gestión pública de un servicio. Cuando se comprueba que en una zona determinada, una empresa no presta el servicio de forma adecuada, bien por comprobación de denuncias o por aplicación de los controles de calidad, se apercibe a la empresa para que mejore su prestación y, si no alcanza el nivel adecuado, se la sanciona. Informa que en este momento se ha apercibido a la empresa para la mejora del servicio.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio, Seguridad y Movilidad a incrementar la vigilancia y limpieza de la parcela situada en la calle de astillo de Uclés colindante con el centro de acogida para extranjeros, y que se arreglen los desperfectos de aceras y se trate de evitar el problema ocasionado por la caída de los frutos de las moreras."*

## **PUNTO 5. PROPOSICIÓN N° 2012/974426 PRESENTADA POR Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y**

## **DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA ORGANIZACIÓN EN EL DISTRITO DE UN DÍA DE CAMPAÑA SOLIDARIA PARA RECOGIDA DE ALIMENTOS Y JUGUETES.**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia,

Todos conocemos que el paro y la situación económica en general están afectando de forma especial a las capas más desfavorecidas de la sociedad.

Los datos que organizaciones y entidades competentes nos muestran al respecto son cada vez más preocupantes, pues día a día aumentan las cifras de personas y familias con graves dificultades. Ello nos lleva a pensar, que será bienvenida cualquier iniciativa que se ponga en marcha, de apoyo y solidaridad hacia estas personas

Por todo lo expuesto propone que se organice en el distrito, un día de "Campaña, antes de las fechas de Navidad, para recogida de alimentos y juguetes, que se entregarán a las organizaciones o entidades convenientes, para que las distribuyan entre las personas con dificultades.

Aparte de la colaboración de los ciudadanos, sería importante, contar con el compromiso de los grandes supermercados y comercios en general de los barrios del Distrito, así como de todas las personas, grupos políticos y en definitiva, de todos aquellos que puedan ayudar o aportar algo, para que se lleve a cabo la campaña y la organización de la misma.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo con lo señalado en la proposición pero llevar a cabo esta actuación supondría la utilización de los recursos de los servicios sociales municipales que no se podría llevar a cabo; no obstante, continúa, el Distrito colabora con organizaciones no gubernamentales o asociaciones que ya desarrollan estas actuaciones y campañas, como el torneo que organiza la asociación deportiva ADAE Simancas que recibe la ayuda del Distrito para la recogida y reparto de juguetes.

La Sra. Sopeña Ortega señala que da igual quién organiza la campaña, pero destaca que con la participación del Distrito podrá tener más repercusión.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que está a favor de la solidaridad, diferenciándola de las actuaciones puntuales de caridad; considera que el municipio y los partidos políticos no son ONG y no procede organizar campañas y actuaciones más propias de éstas; el Ayuntamiento debe ayudar y apoyar su labor.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, considera que lo que se espera de un grupo político no son soluciones puntuales de caridad sino que se aborden soluciones que perduren en el tiempo y consoliden derechos de los ciudadanos. Reconoce que en este momento excepcional de crisis obliga a tomar decisiones excepcionales y su grupo municipal se compromete a apoyar la decisión que se tome.

La Sra. Sopeña Ortega aclara que no se trata de caridad o beneficencia sino de solidaridad y que, en este momento existen personas necesitadas a las que, con esta proposición, se pretende ayudar.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se ha planteado apoyar esta proposición pero, no resulta adecuado, desde el punto de vista objetivo, que el Ayuntamiento prevea que los profesionales técnicos de servicios sociales dejen su trabajo diario para destinarlos a organizar una acción puntual de reparto de alimentos y juguetes de un día, acciones que desarrollan las asociaciones y organizaciones no gubernamentales con bastante eficacia y con la colaboración de la Administración. Concluye señalando el compromiso de apoyar a las entidades que quieran desarrollar esta campaña.

Sometida a votación, se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a la organización de una campaña de recogida y reparto de alimentos y juguetes, con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2012/974443, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLmos, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE LABORES DE CONSERVACIÓN Y PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN EL VIAL DE CONEXIÓN DE LAS PLAZAS DE GRECIA Y DE CARLOS LLAMAS.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que, desde hace unos meses, los residentes en San Blas-Canillejas emplean como uno de sus lugares habituales de paseo el vial que conecta la futura rotonda Carlos Llamas con la Glorieta de Grecia. Sin embargo, son varias las personas que se han quejado de la escasez de sombras en su recorrido y del estado de abandono que presenta el parterre.

Por ello presenta una proposición para que se realicen las tareas pertinentes de conservación de dicho vial y, en breve, se realice la plantación de arbolado en sus inmediaciones.

El Sr. Concejal Presidente señala que ya se ha propuesto en otras ocasiones la plantación de arbolado en esta vía, y está solicitado, sin embargo, se está a la espera de la adecuada dotación presupuestaria.

El Sr. Segoviano Olmos reitera la necesidad de mejorar las tareas de mantenimiento y conservación de la vía.

El Sr. Concejal Presidente informa que las glorietas se encuentran en buen estado de conservación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar al Área de Gobierno de Medio, Seguridad y Movilidad a realizar las tareas pertinentes de conservación del vial que comunica la plaza de Grecia con la plaza Carlos Llamas así como se realice la plantación de arbolado."*

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2012/974456, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA REPOSICIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DEL METRO DE MADRID EN EL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS, TALES COMO LA APERTURA DE ACCESOS CERRADOS Y LA FRECUENCIA DE LOS TRENES.**

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que ya que en el último año el transporte ha subido, sigamos teniendo al menos los mismos servicios, por lo que propone que se inste a la Comunidad de Madrid se restablezcan los servicios que ha retirado.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que la Comunidad de Madrid ha valorado que el nivel de prestación del servicio de transportes es el adecuado, por lo que sería complicado que se modificase.

El Sr. Concejal Presidente pregunta cuáles son los servicios que se han modificado.

El Sr. Andrés López informa que la Comunidad de Madrid ha disminuido la frecuencia de los trenes en las líneas 2, 5 y 7 y ha cerrado el acceso de la estación de Ciudad Lineal ubicado en la calle de Albarracín.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que, como usuarios del Metro han observado una reducción de la frecuencia de los trenes. Señala que su grupo municipal solicitará información sobre la adecuación del nivel de prestación del servicio a las necesidades manifestando su apoyo a una prestación adecuada y sostenible del servicio.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su acuerdo a la proposición y señala que está realizando un trabajo sobre esta cuestión preparando una iniciativa para la próxima sesión, considerando que esta medida perjudica a los ciudadanos del Distrito.

El Sr. Andrés López señala que se han suprimido trenes, en la línea 2 se ha reducido el servicio un 17%, en la línea 5 un 14% y en la línea 7 un 13,5%.

El Sr. Concejal Presidente señala que el Distrito no tiene competencia en relación con este asunto por lo que, en relación con el anuncio de pregunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se tendrá que remitir a la Comunidad de Madrid y si ésta remite informe, trasladarles su contenido. También señala que los grupos políticos tienen

representantes en la Asamblea de Madrid a los que pueden trasladar sus peticiones de información para formularlas en la Administración competente, la Comunidad de Madrid. Dentro de la política de racionalización del gasto, es lógico que ante la bajada de viajeros, deba reducirse el servicio. En cuanto al precio del billete, informa que el coste del billete solo cubre un 50% de su coste, y si se compara con otras ciudades europeas, el precio en Madrid es más bajo, pero si el precio del billete estaba parcialmente subvencionado, al reducir el importe de la subvención, debe financiarse el coste del billete con otros ingresos, bien por los importes abonados por los usuarios, bien por otros ingresos como los rendimientos derivados del alquiler de los locales. Sobre el cierre de accesos, destaca que en el Distrito, solo se ha cerrado un acceso, el de la calle de Albarracín, que suponía el 30% del volumen de acceso a la estación; el cierre supone alguna molestia para los usuarios, como la necesidad de trasladarse 180 metros para acceder por otra entrada. Concluye que la Junta Municipal debe apoyar las propuestas de mejora de los vecinos y, por tanto, considera que debe instarse la apertura de este acceso, si bien, la modificación de la frecuencia de trenes es algo que sobrepasa el ámbito distrital, en consecuencia propone una enmienda transaccional para instar la apertura de este acceso y no entrar en la adecuación de las frecuencias de los trenes a la demanda, porque aumenta o disminuye en función del aumento o disminución de la demanda de los usuarios y así debe ser.

El Sr. Andrés López aclara que la media de la reducción de los usuarios es inferior a la media de la reducción del servicio.

El Sr. García Carmena interviene lamentando que el Sr. Concejal Presidente no haya informado en este punto que ya ha tenido una demanda con cuatro mil firmas de los vecinos de esa zona en la que pedía que interviniese en este tema. El Sr. Concejal Presidente declara que no oculta nada pero señala que no tiene información sobre esa petición que, probablemente se ha remitido directamente al Consorcio Regional de Transportes.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido:

*"Instar a la Comunidad de Madrid a la apertura del acceso de la estación de Metro de Ciudad Lineal situada en la calle de Albarracín."*

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2012/974674, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR QUE EL PROGRAMA DE LA SÉPTIMA HORA SE CELEBRE EN TURNO DE TARDE EN EL CENTRO EDUCATIVO MARÍA MOLINER-B.**

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que el Programa de La Séptima Hora consistente en una dinámica de grupos, con alumnos expulsados y sus familias, que se quiere poner en marcha en los institutos Francisco de Quevedo y Simancas, está previsto que se desarrolle, según nos informan desde los centros, durante tres días a la semana en horario de mañana. siendo a priori un programa muy

interesante, el horario parece poco adecuado para propiciar la máxima participación, en los grupos, de los padres de los alumnos.

Por ello propone que desde el área correspondiente se desplace este programa a horario de tarde y que se realice en el Centro Educativo María Moliner-B (antiguo colegio Santa Marta de Babío), que en estos momentos está infrautilizados y que podría servir a tal fin.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que el Programa "Séptima Hora" es una de las muchas actividades que se encuadran dentro de los Planes de Barrio, según Convenio firmado por la Señora Alcaldesa de Madrid con el Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Los Planes de Barrio abarcan actividades de diferentes departamentos y secciones (Participación Ciudadana, Servicios a la Ciudadanía y Educación) que en nuestro Distrito se realizarán en los barrios de Gran San Blas y Simancas. El programa "Séptima Hora" está dirigido a la prevención del fracaso escolar de los alumnos que han sido expulsados en los IES de ambos barrios: Quevedo, Carlos III, Gómez Moreno, San Blas y Simancas, en sesiones de hora y media. Entre los objetivos se considera la atención temprana en los casos de expulsión, adquisición de habilidades sociales necesarias para reintegrarse en el grupo e implicación de las familias en el proceso reeducativo.

Los grupos se realizarán con los alumnos aunque también está previsto que se lleven a cabo las entrevistas necesarias con profesores, tutores y padres, por lo que lo más conveniente es que el trabajo con alumnos se realice en los propios centros y preferente en horario de mañana para evitar las dispersión o falta de asistencia, puesto que lo que también se pretende es la reintegración de dichos alumnos, y la adecuada coordinación con tutores y profesores. Igualmente está previsto realizar en horario de tarde aquellas entrevistas con padres u otras intervenciones que así lo requieran.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que trabajando en el IES Gómez Moreno tiene también información sobre el diseño de este programa que va dirigido a los alumnos seleccionados por el propio centro, no solo expulsados sino también trabajando con carácter preventivo para tratar de evitar la expulsión de alumnos por conducta antisocial. Considera adecuado que el programa se desarrolle en turno de mañana en el propio centro para favorecer la integración del alumno. En cuanto a la infrautilización del antiguo colegio Santa Marta de Babío, señala que sería conveniente que el Ayuntamiento o la Comunidad estudiaran su posible utilización y evitar su deterioro.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera muy interesante la proposición, porque grave el fracaso escolar es un problema. Sin embargo, expone que debido a su relación con los profesionales de la enseñanza del Distrito, tiene una opinión bastante buena del personal de la Sección de Educación del Distrito y confía en su juicio profesional; también declara que no ve clara la conveniencia de sacar a los alumnos de sus centros, por ello pediría al Grupo Municipal

Socialista mantener a los alumnos en el centro y ver la posibilidad de cambio de horario, compatibilizando con ello el criterio técnico.

La Sra. Ocaña Guaita señala que la proposición tiene su origen en una petición formulada desde el IES Francisco de Quevedo, porque, según les explican a ellos, el proyecto es que todos los alumnos de los institutos del Distrito se dividirían en dos grupos, uno iría al IES Quevedo y otro al IES Simancas. Entonces, el IES Quevedo tendría que utilizar para este proyecto un pabellón que no está muy bien acondicionado porque, al desarrollar el programa en horario de mañana, el resto del centro está ocupado; por ello, el instituto le planteó la posibilidad de sugerir otra alternativa si bien ella les advirtió que la propuesta no debía suponer un peligro para la viabilidad del proyecto. Concluye señalando que su grupo municipal, por petición expresa de los directores afectados, mantiene esta propuesta siempre que no peligre el proyecto y, en caso de que, desde el punto de vista técnico, tuviera que mantenerse este horario y ubicación, que se inste a la Comunidad de Madrid para que acondicione el pabellón utilizado.

El Sr. Concejal Presidente aclara que el número de alumnos del IES Quevedo será aproximadamente ocho o diez, los técnicos recomiendan el horario de mañana porque se trata de una actividad para los alumnos expulsados o con riesgo de expulsión y es conveniente mantener su horario. Se trata de un proyecto que surge del convenio firmado por la Sra. Alcaldesa con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos para el desarrollo de los Planes de los barrios de Gran San Blas y Simancas. En el IES Francisco de Quevedo, por decisión del Consejo Escolar, se va a desarrollar el programa por las tardes. Considera que la Junta Municipal no debe interferir en la vida de los centros educativos, este instituto, por decisión propia va a realizarlo por las tardes pero, no por ello, se debe imponer el horario de los demás centros. El reducido número de alumnos que van a formar parte de este programa no justifica que se tenga que abrir todo un centro de las dimensiones del antiguo colegio Santa Marta de Babío que no es que esté infrautilizado, es que está vacío porque su finalidad es acoger provisionalmente a centros educativos que deban desalojarse por obras. Finalmente, declara que si los técnicos del Distrito realizan el seguimiento del contrato, de forma que, ante cualquier incidencia o problemática, pueden proponer los cambios que sean convenientes.

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al cambio de horario y ubicación del Programa La Séptima Hora, con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los Grupos Municipales de Izquierda Unida – Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2012/974674, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LAS MEDIDAS PRECISAS PARA DOTAR DE VIVIENDA DE**

## **PROTECCIÓN PÚBLICA A UNA FAMILIA QUE VIVE EN UNA CARAVANA.**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que hay una familia en el Distrito en una situación de vulnerabilidad y no ha acudido a los servicios sociales municipales y considera que éstos deben ayudar a estas personas a acudir a solicitar una vivienda en condiciones.

El Sr. Concejal Presidente responde que hubiera sido más conveniente que el grupo proponente hubiera aportado datos que permitiesen identificar a la familia, ya que en el Distrito se trabaja con numerosos casos y podría haberse facilitado una adecuada información al Pleno a la hora de adoptar un acuerdo. Continúa señalando que no se ha podido comprobar posibles actuaciones de los servicios municipales respecto a esta familia. Asimismo informa que el sistema no está organizado para conceder de forma directa y arbitraria las viviendas, sino que debe tramitarse un expediente en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos fijados en la normativa, ya que hay una concurrencia de numerosas familias que también tienen necesidades. Señala que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con el servicio de Samur Social en el que, tras una llamada, acuden rápidamente con unos técnicos que prestan la ayuda precisa en el momento, informando y ayudando a que las personas en situación de necesidad puedan acceder a los servicios sociales. Sin embargo, en los casos en que no se ha llamado al Samur Social ni se ha recurrido a los servicios sociales del Distrito, es difícil poder actuar, porque salvo en las campañas frente al frío, en las que se ofrece a las personas necesitadas los albergues municipales, la labor del Ayuntamiento es mantener la vía abierta para que los ciudadanos necesitados acudan a los servicios sociales. No obstante, insiste, es difícil que el Ayuntamiento no haya actuado ya con la familia, pero no es posible informar ante la inconcreción de la proposición. En consecuencia, propone una transaccional para que se inste el envío de un técnico municipal para que se ponga en contacto con la familia y la informe sobre los recursos a los que puede acceder, puntualiza que, en todo caso, la familia debe solicitar la ayuda porque no se puede imponer. Concluye solicitando que, para el futuro, las proposiciones concreten un poco más para permitir informar adecuadamente al Pleno ya que, en este caso, podría ser que sí constaran actuaciones de los servicios municipales.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que les ha surgido también preguntas sobre esta situación, incluso las causas por las que ha llegado la familia a esta situación. También apoya la conveniencia de ayudar a esta familia.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, apoya la proposición pero considera necesario que se aporten datos.

La Sra. Sánchez Carazo interviene señalando que la familia vive en una caravana instalada en la calle de Albericia y el Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, ha contactado con ellos y no han solicitado ayuda. Añade que hay personas tan vulnerables que ni siquiera son capaces de solicitar ayudas por lo que acepta la transaccional

para que un trabajador social vaya y establezca los cauces para solicitar las ayudas pertinentes.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido:

*"Instar a que los Servicios Sociales se dirijan a la familia para informar sobre los recursos y vías que ofrece el Ayuntamiento."*

**PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2012/974686, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA EVITAR QUE LAS ESCALERAS DE LAS ENTRADAS DE LAS ESTACIONES DE METRO DE SIMANCAS Y TORRE ARIAS (LÍNEA 5) SEAN RESBALADIZAS.**

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, informa que es bastante frecuente que en los días de lluvia o nieve, se produzcan caídas en las escaleras de acceso a estas dos estaciones por lo que, ante la repetición de este tipo de accidentes, propone se inste el cambio del pavimento para evitar las caídas.

El Sr. Concejal Presidente informa que se instará para que los servicios competentes lo estudien.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*"Instar a la Comunidad de Madrid a que tome las medidas oportunas para evitar que las escaleras de las entradas de las estaciones de Metro de Simancas y Torre Arias (Línea 5) sean tan resbaladizas cada vez que caen precipitaciones de lluvia o nieve, representando con ello un peligro par los usuarios."*

### **MOCIÓN DE URGENCIA**

**MOCIÓN DE URGENCIA, QUE PRESENTA LA SRA. SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, hay una laguna en el Distrito rodeada de un vertedero en el que recientemente ha aparecido un niño

muerto; considera que, con carácter urgente, deben tomarse las medidas de seguridad para evitar accidentes.

Declarada la urgencia de la moción por unanimidad, el Sr. Concejal Presidente abre el debate, dando la palabra, en primer lugar a la Sra. Sánchez Carazo quien expone que recientemente ha muerto un niño en esta zona que está en muy mal estado y considera necesario que se adopten las medidas necesarias.

El Sr. Concejal Presidente explica que esta moción tiene su origen en una proposición del Grupo Municipal Socialista dirigida al Pleno de la Junta de Vicálvaro; la Sra. Concejala Presidente de ese Distrito, se lo comunicó, indicándole que procedía a declarar su falta de competencia, al corresponder al territorio del Distrito de San Blas-Canillejas. Por ello, se propuso que el texto se remitiera al Grupo Municipal Socialista de este Distrito con el fin de tratar en esta Junta Municipal este asunto. Continúa señalando que en esta zona apareció el cadáver del niño desaparecido y no se sabe cuál ha sido el resultado de la autopsia para saber cuál fue la causa, aunque se baraja la hipótesis de ahogamiento. Informa que el perímetro está vallado pero no parece obstáculo para que los chavales de la zona accedan al recinto; es cierto que no es propio que en la zona tan cercana a viviendas existan estas lagunas que corresponden a antiguas zonas en las que se ha extraído la sepiolita. Se trata de una zona que el Plan General de Ordenación Urbana califica como Suelo Urbanizable no Sectorizado. Anuncia que se remitirá el texto del acuerdo en primer lugar a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades por si considera preciso adoptar alguna resolución sobre la actividad que allí se desarrolla, así como a la Dirección General de Minas de la Comunidad de Madrid por si es preciso ordenar a la empresa la adopción de alguna medida, como la reposición de cotas. Anuncia el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular y reitera que conocía con antelación el contenido de la moción.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que no conoce la regulación específica sobre esta actividad, pero sí considera conveniente que se estudie la posibilidad de adoptar alguna medida de seguridad.

La Sra. Sánchez Carazo se sorprende de que el Sr. Concejal Presidente espere a que el Grupo Municipal Socialista presente una propuesta para adoptar medidas ante un hecho de tanta gravedad y considera que es una falta de responsabilidad.

El Sr. Concejal Presidente responde que los servicios municipales han actuado sin necesidad de esperar a esta iniciativa, por supuesto, han actuado los servicios de policía municipal, bomberos, SAMUR y medio ambiente. El presente acuerdo no es resolutivo, se limita a instar a los órganos competentes que ya están actuando. Informa que el Ayuntamiento no ha estado inactivo, el Distrito ya ha hablado con los servicios competentes y, además, ahora se dará traslado del acuerdo que esta Junta Municipal adopte.

Sometida a votación la moción de urgencia por el Grupo Municipal Socialista, se aprueba por unanimidad con el siguiente contenido:

*"Instar la adopción de medidas con el fin de acotar y señalizar los terrenos del Distrito en la zona colindante al Distrito de Vicálvaro."*

### **III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

##### **PUNTO 12. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE.**

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita la palabra en relación con dos expedientes de contratación. En el expediente del tratamiento psicosocial de familias de enfermos mentales y otros colectivos, no sabe si se han seguido las indicaciones del Interventor que incluye en su informe unos reparos en el que se concluye que no se ha incorporado al expediente ningún estudio económico en los términos establecidos en las recomendaciones realizadas por la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación y en los Decretos aprobados por el Delegado y la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. En cuanto al otro expediente, se refiere a la contratación de las actividades extraescolares en los colegios públicos del Distrito que suma un importe total de 76.000 €, que no tiene informe de Intervención, pregunta si está dirigido también a los colegios concertados o solo a los colegios públicos. También destaca que se ha solicitado una bajada sobre el precio del contrato para que no repercuta la subida del IVA sobre el precio final del contrato por lo que se plantea si supone una repercusión sobre la actividad a desarrollar. Finalmente solicita que, al no estar unido al expediente, se remita información sobre los destinatarios concretos de los dos contratos.

El Sr. Concejal Presidente señala que el Gerente del Distrito informará sobre las cuestiones concretas planteadas, si bien manifiesta que todos los técnicos del Distrito están a disposición de los vocales miembros de esta Junta para cualquier explicación o aclaración sobre los expedientes que se tramitan en el Distrito; aclara que el informe de Intervención no ha formulado reparos, porque éste es un concepto jurídico muy definido que en este caso se ha utilizado con cierta ligereza, porque una cosa es reparo y otra diferente observación, siendo esta última la contenida en el informe de Intervención, no reparo. En el segundo expediente señalado, añade que Intervención no ha adjuntado informe, pero sí está fiscalizado el expediente, como todos los tramitados en el Distrito en los que la normativa exija la fiscalización previa. Declara que los expedientes en este Distrito se tramitan los expedientes con un gran nivel de exigencia profesional. Se sorprende que se haya planteado una pregunta sobre los centros a los que se dirigen las actividades objeto de este contrato, ya

que, evidentemente, solo se incluyen los colegios públicos y en cuanto a las actividades extraescolares se facilitará la información. Declara que unos precios más bajos no supone una merma en la prestación del servicio ya que actualmente las empresas están ofertando mejores precios.

El Sr. Gerente del Distrito señala que el informe de Intervención contiene observaciones, no reparos, y reproduce el literal de esta manera tan prolífica. En estos casos, los contratos sí incluyen el estudio económico realizado por los técnicos del Distrito y se trata de una discrepancia manifestada por la Interventora que considera que no está suficientemente detallado el estudio; añade que, en estos casos, los servicios técnicos valoran las observaciones informando sobre esta discrepancia. Añade que el contrato de actividades extraescolares incluye solo a los colegios públicos y el aumento del IVA se ha financiado, en este y en otros contratos, incrementando, no disminuyendo en ningún caso, el precio final del contrato; no se han reducido las actividades ni se ha disminuido el precio del contrato; en los Pliegos de Condiciones se incluyen de forma detallada las actividades con horas, cursos y centros, que se han aprobado por todos los consejos escolares y consta en el expediente, no obstante, se remitirá una copia de los pliegos a los grupos municipales.

### Preguntas

#### **PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2012/969316 FORMULADA POR D MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL ESTADO DE UNA PARCELA EN LA CALLE ARCOS DE JALÓN.**

El Sr. García Carmena señala que en enero de 2010 se presentó una pregunta referida a que en la calle Arcos de Jalón, a la altura de la Iglesia de Nuestra Señora del Recuerdo, se encuentra una parcela de varios cientos de metros, rodeada de un aparcamiento, y en estos momentos está en estado lamentable, pues no hay ni arbustos, ni árboles ni césped ni bancos que permitan a los vecinos usar estos miles de metros cuadrados. En aquél momento se informó que se tendría una reunión con el Área de Obras y se nos informaría sobre su solución, y como hasta la fecha no ha habido noticia sobre el tema y se ha constatado que en el lugar se ha convertido en una zona repleta de suciedad al igual que la zona colindante de la calle Arcos de Jalón, se solicita conocer la situación actual de la parcela y las previsiones de actuación del Ayuntamiento para la solución de los problemas planteados.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, responde que, efectivamente en el pleno de enero de 2010, la Concejala Presidenta del Distrito señalaba que era una superficie destinada a zona verde y equipamiento y que ya en el 2003, en el proyecto de urbanización de la colonia de los Artesanos, se había procedido a la urbanización de la mayor parte de la superficie y que ahora quedaban unos 2000 m<sup>2</sup> de urbanización de esta zona terrena de la que usted habla y sobre la cual se tendría una reunión con el Área de Obras. Lo que al Área de Obras trasladó es la intención que tenía el Distrito de continuar en su mayor parte con el

aparcamiento en superficie, y otra parte ajardinarla, pero no había dotación presupuestaria. Nos hemos puesto en contacto con el Área competente quien finalmente, reconociendo esta serie de hechos, nos señala que se procederá por parte de la Subdirección General de Proyectos y Obras a la realización del correspondiente estudio de necesidades con objeto de acometer las actuaciones en el futuro, en función de las disponibilidades presupuestarias. Lamenta a continuación no ser más concreto pero dependerá de esas disponibilidades y no hay mayor concreción.

El Sr. García señala que le parece curioso que es prácticamente la misma contestación que dio la Concejala en el 2010 y aunque se dice que se procedería ha realizar el proyecto, ni tan siquiera se ha hecho, y por lo que se ve tampoco ahora se va a hacer. Lamenta que la zona esté tan sucia y llena de excrementos de perro y además no se puedan utilizar por los vecinos los terrenos, especialmente cuando llueve. Añade que un pequeño polideportivo que se encuentra cerca también está en una situación lamentable. Y solicita que se requiera a los servicios de limpieza que se actúe para que de una manera no costosa se dé una solución al problema, y que no parezca una zona abandonada del Distrito.

El Sr. Blázquez añade que en cuanto a la limpieza se ha confirmado que se han detectado una serie de incidencias y se ha ordenado a la empresa conservadora las actuaciones necesarias y se realizarán actuaciones de control.

**PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2012969326, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA DE MÚSICA DEL CENTRO CULTURAL ANTONIO MACHADO.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta sobre el estado de la escuela de música del Distrito tras la publicación de las nuevas tarifas de las escuelas de música y danza, aprobadas por la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento, el número de bajas, el número de profesores que se han quedado y el número de alumnos.

El Sr. Gerente del Distrito informa que las escuelas de música y danza del Ayuntamiento de Madrid son competencia del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales que ha informado que, actualmente, la escuela cuenta con 354 plazas, 275 alumnos matriculados y un alista de espera de 247 personas por lo que previsiblemente se cubrirán las vacantes. Sobre el profesorado, no cuenta el Distrito con datos porque se trata de personal propio de la empresa contratada que ha trasladado su intención de conservar, siempre que sea posible, al profesorado, lo cual es previsible si se cubren las vacantes con la lista de espera.

El Sr. García Carmena expone que ha acudido a una manifestación a la que acudieron los profesores que temían quedarse sin trabajo y que al subir mucho las tarifas, pasando de

50 euros a 140 euros, va a camino de no cubrir las vacantes a pesar de la lista de espera. Concluye que se trata de despojar a las familias humildes de su acceso a la cultura y, en este caso, a la música.

El Sr. Concejal Presidente declara que no se debe temer por el trabajo de los profesores, actualmente se está gestionando la lista de espera y todo parece augurar que se va a mantener todas las plazas ocupadas. Añade que lo que caracteriza al Partido Popular es el objetivo de extender los servicios, como se pone de manifiesto en el largo período de años en que está al frente del gobierno municipal, y en el que se ha aumentado las actividades subvencionadas. Añade que el problema viene por el cambio del escenario económico agravado por la deuda y el déficit público, por lo que actualmente solo cabe equilibrar la economía gastando menos de lo que se ingresa, en un momento en el que los ingresos están cayendo. Partiendo de este panorama, si no se elimina lo superfluo no se puede asumir lo esencial, por ello se reduce la subvención de las actividades superfluas y los usuarios deben asumir el coste del servicio.

**PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/969332, FORMULADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES RELATIVA AL ASFALTADO DE LA CALLE HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS.**

El Sr. Gijón Escobar, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que se había informado que por el recorte de presupuestos, este año solo se iba a asfaltar la calle de Hermanos García Noblejas, en verano. Por ello, solicita información sobre la situación de esta operación porque se ha extrañado que no se ha asfaltado entera. Declara que en el tramo que se ha asfaltado se ubican todos los talleres y empresas y considera que el resto de los vecinos también pagan sus impuestos.

El Sr. Gerente informa que es impensable que con el presupuesto de un solo año se asfalte la calle de Hermanos García Noblejas en toda su longitud. La previsión era asfaltar una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados del lado de este Distrito y otra superficie similar del Distrito de Ciudad Lineal. El Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas, dependiente de esta Dirección General y competente en la materia, informa que se ha asfaltado la calle Hermanos García Noblejas en el tramo comprendido entre Julián Camarillo y Emilio Muñoz, con un total de 4.710 m<sup>2</sup> de asfalto con mezcla especial para disminución del ruido. Asimismo se ha tratado la calle Hermanos García Noblejas en el tramo comprendido entre Miguel Fleta y Albasanz con una disolución de un tratamiento experimental para la reducción de la contaminación ambiental en una superficie de 5.845 m<sup>2</sup>. El presupuesto de la actuación correspondiente al Distrito, ha ascendido a la cantidad de 55.763,04 euros y el plazo real de la obra fue de una semana comprendida entre el 13 y el 20 de septiembre; el retraso se debió a la necesaria adaptación

del importe de esta actuación al incremento del IVA. La elección de este tramo ha sido motivada por ser el tramo con peor estado de conservación.

**PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/974431, FORMULADA POR Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA POPULAR DE CANILLEJAS**

La Sra. Sopeña Ortega, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia comienza indicando que la carrera de Canillejas es uno de los eventos deportivos más importantes y populares que se celebra en nuestro Distrito. A pesar de las dificultades a las que suele enfrentarse, siempre se celebra con gran éxito de participación. El apoyo al deporte debe tener un papel fundamental por parte de las instituciones, por lo que esperamos que esta Junta, aporte a la carrera toda la colaboración que sea posible. Por todo ello pregunta, qué cantidad económica se va a destinar este año a la Carrera Popular de Canillejas y cuál será la cobertura de seguridad u otras aportaciones complementarias a la organización que habrá por parte de la Junta Municipal.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala en primer lugar que efectivamente la Carrera de Canillejas es un evento de los más importantes del Distrito, un Distrito que es uno de los que cuenta con más asociaciones deportivas y más eventos deportivos de Madrid, con los que se colabora ofreciendo instalaciones deportivas, otras veces apoyando en la organización e incluso con aportaciones económicas concretas. En la Carrera de Canillejas así se ha hecho algún año, una carrera que se organiza por uno de los clubes del Distrito, CAPOCA, y en la medida de nuestras posibilidades se da el apoyo necesario. Añade que en este momento no se va a poder concretar cantidad económica alguna, en primer lugar porque se han de reunir con la entidad organizadora, ver cuáles son los ingresos que reciben por la organización del evento y comparar con el coste del mismo, para que, según la disponibilidad presupuestaria se dé ese apoyo. Próximamente se tendrá una reunión con ellos y veremos si podemos llegar a esa ayuda económica o se aportará en otro sentido, como aportación de Policía Municipal, asistencia del SAMUR, vallas y tantos y tantos otros elementos que cuestan mucho dinero y corren a cargo del Ayuntamiento de Madrid. Respecto de la cobertura de seguridad señala que se sabrá en el momento en que el Área de Seguridad, competente en este asunto, dé los datos. Por tanto en la actualidad se está trabajando en ello, de hecho el Concejal Presidente está constantemente en contacto con la Concejal Delegada del Área para conseguir sacar adelante la carrera.

La Sra. Sopeña solicita que cuando se tenga la información solicitada les sea transmitida.

**PUNTO 17. PREGUNTA N° 2012/974434, FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OL莫斯, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA EN EL DISTRITO.**

El Sr. Segoviano Olmos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, señala que en el pasado pleno de septiembre, su Grupo presentó una proposición en la que se instaba a la identificación o retirada de algunos de los contenedores de ropa que existen en el Distrito, haciendo la salvedad de aquellos que, a tal efecto, tiene ubicados el Ayuntamiento en diversas dependencias. Por ello pregunta si existe en San Blas-Canillejas algún contenedor de recogida de ropa que, aparte de los depositados por el propio Ayuntamiento cuente con permiso para ocupar la vía pública y si, en caso afirmativo, pagan alguna tasa por ello y cuál es el destino de la ropa depositada en los contenedores municipales.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas pasa a leer el informe remitido por la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, competente en esta materia, y el mismo indica que: Tal y como se indica en los artículos 3 b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, la ropa y calzado usado tienen la consideración de residuo urbano o municipal, correspondiendo a los municipios la gestión de dichos residuos (artículo 5.1 de la Ley 5/2003). Asimismo, en virtud de lo preceptuado en el artículo 26 de la vigente Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, la gestión del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos generados en domicilios particulares es competencia del Ayuntamiento de Madrid, estableciéndose la obligatoriedad de la recepción por parte del Servicio Municipal de la Recogida de los citados residuos. Dado que la ropa y calzado usado tienen la consideración de residuos urbanos o municipales, por el hecho de ser generados en domicilios particulares, la recepción de los mismos debe ser realizada por los Servicios Municipales pertenecientes a la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, órgano competente en materia de residuos. Por otra parte, el artículo 32.4 de la citada Ordenanza indica que los contenedores de recogida de residuos que se ubiquen en la vía pública o espacios públicos sin autorización municipal, serán retirados por ejecución subsidiaria por los servicios municipales previa audiencia al interesado y en el supuesto de incumplimiento por el mismo del requerimiento para su retirada, en un plazo no superior a 24 horas. Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente no se ha otorgado ni se otorga autorización alguna para la instalación de contenedores de ropa y calzado usado en vías públicas y espacios públicos. El sistema por el que ha optado esta Área de Gobierno, para facilitar a los ciudadanos que puedan deshacerse de la ropa y calzado usado que ya no utilizan es a través de los denominados Puntos Limpios, tanto fijos como móviles y contenedores instalados en el interior de dependencias municipales. En el Distrito de San Blas-Canillejas, se dispone de un Punto Limpio Fijo ubicado en la calle San Romualdo, 20, así como de tres ubicaciones

semanales de parada de Puntos Limpios Móviles en las que el ciudadano puede hacer entrega de la ropa usada. Además existen en el distrito un total de once dependencias municipales en las que se dispone de contenedores de ropa usada y calzado (centros culturales y deportivos del distrito). En cuanto al destino de la ropa depositada en los contenedores municipales, dicha ropa es entregada al gestor adjudicatario del contrato de recogida de ropa y calzado usado para su correcto tratamiento: el prestador del servicio hace una clasificación del material recogido en material reutilizable, material reciclable y material sin aprovechamiento. En base a ello se reintroduce en el mercado el género textil reutilizable, y el resto se recicla como material de relleno. Solo una parte pequeña no es posible reutilizar o reciclarla. Por último, indicar que la instalación de contenedores destinados a la recogida de ropa y calzado usado sin autorización municipal está considerado como infracción grave de la citada Ordenanza y que se están tramitando expedientes sancionadores al respecto.

El Sr. Segoviano solicita que se les haga llegar el informe. Y que se le indique cuál es el gestor adjudicatario del que se habla en el informe.

El Sr. Erguido señala que desconoce quién es dicho gestor pues es el Área de Medio Ambiente quien saca el concurso y las empresas de reciclaje optan para ser ellos los que adjudicatarios, como lo son empresas de cartón, vidrio, etcétera.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisésis horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.